Asunción, 5 de febrero de 2010

SEÑOR (ES)

Ref. : ADDENDA N° 1

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la convocatoria **BNF LP N° 5/2010**, para la **"REPARACIÓN Y REFACCIÓN DE LA SUCURSAL BNF DE CONCEPCION"** convocada por el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación Pública.

Al respecto, informamos que el Pliego de Bases y Condiciones queda modificado en los siguientes puntos:

IAO 7.1	**Para propósitos de consultas: UOC – Casa Matriz del BNF sito, Independencia Nacional y 25 de mayo – Planta Baja** Fecha tope de consultas: **Viernes 19 de febrero de 2010** Hora tope de consultas: **Hasta las 13:00 PM** Teléfono N°: **419.1578 y 419.1620** Fax N°: **419.1620** Dirección de Correo Electrónico: **uocbnf@bnf.gov.py; licitacionesbnf@bnf.gov.py**

SECCION V "Alcances de las Obras", se amplían los detalles de los trabajos de construcción en instalación mencionados en los puntos: **0 (Instalación Sanitaria), Q (Acondicionamiento Térmico) y S (Prevención contra incendios):**

"O.- INSTALACIÓN SANITARIA" por el de "**O.- READECUACIÓN DE COCINA Y BAÑOS**";

El título "**50.- Readecuación de cocina - Residencia**" por el de "**50.- Cambio de azulejo de cocina – Residencia**", y el agregado a las Especificaciones Técnicas del texto "Los azulejos serán de cerámica esmaltada de color blanco de medidas 0,15 x 0,15 m y de 4 mm de espesor como mínimo. Las superficies a revestir, después de humedecidas se revocarán con mezcla 1:4:20 (cemento, cal, arena), esta capa se colocará con una anticipación de por lo menos 24 horas, para asentar los azulejos con adhesivo cuya dosificación será 3:15% (adhesivo, agua). La superficie terminada deberá tener una contextura uniforme sin vértices ni aristas sobresalientes, tratando que el revestimiento y el revoque superior se encuentren sobre una misma línea vertical. El encuentro de revoque y revestido se terminará en chaflán perfectamente delineado. Los recortes del revestimiento alrededor de caños, se cubrirán con arandelas o campanas de chapas niqueladas. Las juntas serán rectas, uniformes, de 1 mm de ancho, las mismas se limpiarán cuidadosamente y se rellenarán con pastina del mismo color que los azulejos.";

El título **"51.- Readecuación de baño – Salón de operaciones",** en las Especificaciones Técnicas el texto descriptivo será reemplazado por el siguiente:
"Comprende la verificación de la instalación existente y su adecuación (ajuste y/o reparación de pérdidas de agua corriente y/o desagüe de artefactos), así como el embutido de la cañería de los mingitorios, cuya disposición será sugerida por la Contratante y aprobada por el Fiscal de Obras. No se efectuará ninguna carga de tuberías hasta que no se verifique que la totalidad de los pasos han sido previstos y el Fiscal de Obras dé la orden correspondiente. Las tuberías serán macizadas con mortero 1:3 (cemento, arena lavada) y deben llevar grapas para su anclaje. Antes de proceder al revocado de los conductos se realizarán la prueba de estanqueidad conforme a la Norma Paraguaya N° 68, a fin de evitar daños posteriores. También entran en este ítem el cambio de la placa de las puertas de baños y cocina perforadas por otras de iguales características a las existentes.
El cómputo métrico y la valoración económica serán en forma global (gl)"

En el título **"52.- Readecuación de baño – Galpón"** en las Especificaciones Técnicas el texto descriptivo será reemplazado por el siguiente:
"Incluye la colocación de azulejos hasta una altura de 2 metros, adoptándose las recomendaciones ya dadas en el ítem 50, la ubicación de accesorios de porcelana embutidos en pared (dos jaboneros, un perchero y un porta rollo), el picado de la pared con la correspondiente colocación de una ventana metálica tipo balancín con vidrio de 0.60 m de ancho por 0.40 m de alto pre pintada con dos manos de pintura anti óxido, y el ajuste de la ducha eléctrica incluyendo el brazo de soporte con su correspondiente fijación a la pared.
El cómputo métrico y la valoración económica será en forma global (gl)"

"Q.- ACONDICIONAMIENTO TERMICO" "Nueva con artefacto", en las Especificaciones Técnicas será completado al inicio con el siguiente texto descriptivo:
"Efectuada la Instalación, se realizarán pruebas de funcionamiento. Tal prueba se hará al solo efecto de comprobar el buen funcionamiento mecánico de la instalación. Una vez realizadas las pruebas anteriores, se debe realizar la regulación de la instalación para ambos ciclos. Efectuadas las pruebas mecánicas y la regulación de la instalación, se realizarán las pruebas de funcionamiento, las cuales para considerarse completas deberán abarcar un período de 30 días en la temporada de Verano. Durante estos períodos de tiempo se efectuarán todas las determinaciones necesarias para comprobar si las condiciones de cada uno de los ambientes se mantienen dentro de los límites del confort. El Contratista proveerá todos los instrumentos necesarios para efectuar las comprobaciones."

"S.- PREVENCION CONTRA INCENDIO" "57.- Instalación de prevención contra incendio", en las Especificaciones Técnicas será completado con el siguiente texto descriptivo:
1- Tablero o panel de control central: se completa con el siguiente texto: "Deberá poder procesar y evaluar los detectores de humo y calor y termo velocimétricos, alarmas manuales, condiciones de supervisión y problemas en el sistema. También deberá poseer señalización diferenciada para condiciones de pre-alarma y de alarma confirmada, un botón para test de funcionamiento del sistema, silenciado de alarmas, señalización de fallas y fuente de alimentación con baterías de 12 V. 7 Ah con autonomía de 20 hs. 5.La provisión deberá incluir todo el cableado desde la central hasta las diferentes zonas, manuales de instalación y mantenimiento, y entrenamiento del personal afectado a la misma."
2.- Detectores automáticos: se completa con el siguiente texto: "A ser instalado en el techo, con radio de cobertura de 6 m y 3,5 m. de altura como mínimo, con inteligencia independiente, que en caso de que se corte la comunicación con el panel de control central, activará la alarma en el panel. Incluye todo el cableado y conexión al panel central."
3.- Pulsadores manuales de alarma: se completa con el siguiente texto: "Accionará la alarma audiovisual en la zona en la que se pulsó, activando la condición de alarma en la central de monitoreo. Incluye cableado y conexión a central."
4.- Alarma Audio Visual (AAV): se completa con el siguiente texto: "Podrán ser accionadas automática y/o manualmente. A ser instalada en pared a funcionar en forma combinada, salida audible de volumen regulable entre 87 dB y 95 dB y salida visual de luz estrogoscópica de 45.000 candelas. Incluye cableado y conexión al panel central."

Sección VIII - Formularios del Contrato -

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 150 (ciento cincuenta) días desde la suscripción del presente documento, desde..... hasta el..... inclusive.
5.2. La vigencia del presente documento queda sujeta a la disponibilidad presupuestaria del BNF para el ejercicio 2010, de acuerdo a lo previsto en el artículo 14 de la Ley 2051/03.

Atentamente,

FRANCISCO J. GUTIÉRREZ SIMON
Func. Responsable de Licitaciones Públicas

MARIA ELENA CAMPOS KRAUER
Jefa de División
Unidad Operativa de Contrataciones

VIRGILIO RAMON BENITEZ.
Director
Dirección de Administración y Finanzas